

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se transcribe relación provisional de admitidos a la convocatoria de la Milicia Aérea Universitaria para el curso 1962-63.

En virtud de la convocatoria publicada por Orden de 12 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 182 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 92) y en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo noveno de la misma, quedan nombrados, provisionalmente, Alumnos de la Milicia Aérea Universitaria aspirantes a Oficiales Eventuales de Complemento, los solicitantes que se relacionan, los cuales deberán remitir en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que en el citado artículo se indican. El incumplimiento de este requisito supone su eliminación.

Madrid 31 de enero de 1963.

LACALLE

Relación que se cita

ARMA DE AVIACION (SERVICIO DE VUELO)

Region Aerea Central

D. Enrique Albert Piñole.
D. Ignacio Alfaro Marco.
D. Antonio Alonso-Lasberas y Ruiz.
D. Miguel Angel Aznar Argumosa.
D. Manuel Bahamonde Gordillo.
D. Juan Enrique de Balbin Behrmann.
D. José Ramón Bartolome Morales.
D. Carlos Benitez Rodriguez.
D. Ricardo Bielsa Principe.
D. Augusto Caro Santa-Cruz.
D. Juan Antonio del Castillo Leon.
D. Roberto Cillanueva Magdalena.
D. Miguel José de Echarrri y Carbonell.
D. Juan José Estrada Alvarez.
D. Juan Antonio Fernández Achaerandio.
D. Rafael Fernández Sanchez.
D. Agustín Fernández Soler.
D. Lucas Garcia Casal.
D. José Luis Garcia Miguel.
D. Luis Garcia-German Polanco.
D. Fernando Gil de Juana.
D. Emilio Giménez Diaz-Oyuelos.
D. Miguel Jerez Manzanero.
D. Alfredo Jiménez-Millas Tapia.
D. Juan Antonio Labat de la Plaza.
D. José López Bescós.
D. Antonio Manuel López Moltó.
D. Carlos de Luxán Meléndez.
D. José Antonio Mallo López.
D. Juan Martín Pajaras.
D. Jaime Francisco Martínez González-Río.
D. Manuel Martínez y López del Arco.
D. Javier María Mendiluce Pereiro.
D. Jesús Esteban Miguel Velasco.
D. José Francisco de Miguel y Velasco.
D. Francisco Molina Navas.
D. Antonio Muñoz Carriñanos.
D. Pedro Muñoz Prieto.
D. José Luis Nozal González.
D. Luis Paradinas Riestra.
D. Antonio Partida Figuerola.
D. Gonzalo Pazó Jiménez de la Espada.
D. Yago Pico de Coaña y de Valicourt.
D. Enrique Porto Rey.
D. Juan Reguart Pelegrí.
D. Emiliano Robledo Cobisa.
D. Pedro Rodríguez González.
D. Juan Manuel Rojo Alaminos.
D. Alfonso Ruiz de Castañeda de la Llave.
D. Jaime Sabau Velázquez.
D. Carlos José Samaniego Oviedo.
D. José María Sanjuanbenito Aguirre.
D. Federico Santos Jimena.
D. Angel Sanz Raposo.
D. José Tomás Subirana Pita.
D. Enrique Suárez Ruano.
D. José Truceta Michelena.
D. Julián Urgotti López de Ocaña.
D. Gabriel Usera Sarraga.
D. Justo Usá Alvarez.
D. Domingo Yndurain Muñoz.

Region Aerea del Estrecho

D. Gabriel Martín Jiménez de la Plata.
D. Rosendo Poch Broto.

Region Aerea de Levante

D. Juan Aparicio Garcia.
D. Vicente Pallarés Delgado de Molina.
D. Miguel Jesus Pérez Clavijo.
D. José Miguel Sala Franco.

Region Aerea Pirenaica

D. Antonio Aguado Santos.
D. Javier Alobistur Unanue.
D. Javier Boda Serdá.
D. Fernando Calderón Rodríguez.
D. Santiago Carroquino Oñate.
D. Joaquín Clapes Badrinas.
D. José Luis Ferrando Elorza.
D. José Manuel Fitera Gómez.
D. José Manuel García Jiménez.
D. Francisco Huder Ruiz de Alda.
D. José Emilio Javaloyes de Peralta.
D. Enrique Junoy Fatjó.
D. Angel Mesa Bernaldo de Quirós.
D. Pedro Antonio Moreno Clavero.
D. Juan Antonio Pérez-Caballero Belsue.
D. Carlos Pla-Giribert Bruguera.
D. Carlos Manuel Redonnet y Soler.
D. Francisco Emiliano Riocabo Vázquez.
D. Gonzalo Rodríguez Ineba.
D. José Ignacio Romero García.

Region Aerea Atlántica

D. Moisés Angel Alvarez Lorenzo.
D. Abelardo Carazo Arrazola.
D. José Luis Carro y Fernández Valmayor.
D. Ramón Daguerre Samano.
D. Juan José Dapena del Campo.
D. Mauro Gil-Fournier Carazo.
D. Carlos González Acha.
D. José Miguel Orense Collado.
D. José Carlos Pereira Casas.
D. José Ramón Rico y Campo.
D. Nicolás Suárez González.
D. José Buenaventura Terceiro Lomba.

Zona Aerea de Canarias

D. Miguel Luis Ramón Aller

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Region Aerea Central

D. Sebastián Araujo Romero.
D. Luis Arcos Garcia.
D. Juan Areilza Churruca.
D. José María Azpeitia Hernández.
D. Juan Francisco Cabeza de Vaca y Munnilla.
D. Manuel Clavero del Pino.
D. Manuel Domínguez Urquijo.
D. Gregorio Durán de Juanes.
D. Juan José Escanciano Montoussé.
D. Fermín García Vega.
D. Andrés García Quijada Pérez de la Serna.
D. Jaime Garré Muria.
D. Manuel Hernández Muñoz.
D. Francisco Javier del Hoyo Merino.
D. Fermín Latasa Alzuri.
D. Alfonso Mauleón López.

D. Luis Fernando Palao Taboada.
D. Enrique Paniagua Pinilla.
D. Rafael Parrella Carvajal.
D. Salvador Perera Puparelli.
D. José Manuel Pérez González.
D. Carlos Rivera Laje.
D. Francisco de Paula Sánchez Quesada.
D. Joaquín Silvela y Miláns del Bosch.
D. Fernando Suárez Grijalba.
D. José Terol Gómez.
D. Gregorio Torres Triviño.

Region Aerea de Levante

D. Fernando Luis Dávalos Vidal.
D. Juan Vicente López Martínez.

Region Aerea Pirenaica

D. Juan Balber Capdevilla.
D. Javier Castillo Díez.
D. José María Forcen Bueno.
D. José María Pillado Ortiz.
D. Juan José de Sala Navarro-Reverter.
D. Manuel Yagüe Martínez.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS (AYUDANTES)

Region Aerea Central

D. José María Alsina Feu.
D. José María Benito Liaguno.
D. Ignacio Cantos-Figueroa y Pardo-Manuel de Villena.
D. Victor Diaz Tejedor.
D. Carlos Fernández-Pacheco Morales.
D. Fernando Garcia Colomer.
D. Daniel Geribes Damia.
D. José Gil Rodríguez.
D. Emiliano López Garcia.
D. Manuel Perera Abad.
D. Rafael Ripoll Miguel.
D. Francisco José Roldán Núñez.
D. Graciano Romero Fernández.
D. José Francisco Sánchez Andrés.

Region Aerea del Estrecho

D. Francisco Abril Fernández-Figera.
D. Juan Jesús Calleja Navarro.
D. Francisco Delgado Quesada.
D. Antonio Martín Antoñana.

Region Aerea de Levante

D. Rafael Ruiz Perales.

Region Aerea Pirenaica

D. Luis Callejas Madrazo.
R. Eduardo Echandía Barturen.
D. Jesús María Garbayo Ramón.
D. Fernando Garcia Monasterio.
D. Rafael Garcia Monasterio.
D. Juan María Ibáñez Molero.
D. Teodoro López de Viñaspre Urquiolá.
D. Guillermo Mancebo Liébana.
D. José Martínez Alonso.
D. Ignacio Mongelos Esparza.
D. Luis Pineda Marfa.
D. Francisco Prat Camprubí.
D. Isidro Santellú Duch.

Región Aérea Atlántica

D. Alfonso Carlos Ferreiro Villar.
D. Jesús Lesmes Roca.

Zona Aérea de Canarias

D. Rafael de Ferrater Beca.

CUERPO DE INTENDENCIA

Región Aérea Central

D. Javier Armada Ramiro.
D. Angel Ballesteros García.
D. Mariano González Benítez de Lugo.
D. Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez.
D. Francisco Rodríguez Alonso.
D. Luis Sáez-Royuela Gómez.
D. Joaquín Valverde Franklin.

Región Aérea Atlántica

D. Narciso Paz Canalejo.
D. Alfonso Paz Rodríguez.
D. Eduardo Rom Acobal.

CUERPO DE SANIDAD

Región Aérea Central

D. Damian Arriño Celdrán.
D. Fernando de Armas Fernández.
D. Pedro Ignacio Avellanosa Arnaiz.
D. José Canovas Camara.
D. Leopoldo Gabriel Cuadrado Martín.
D. Andrés José Díaz Fernández.
D. Manuel Díaz Vazquez.
D. Carlos Escudero Estevez.
D. Alvaro Menendez Lozano.
D. Jaime Murjeta-Goyena Mendizábal.
D. Juan Luis Navarro Berástegui.
D. Marcial Núñez-Torres Freije.
D. Gabriel Ortiz de Artiñano y Uriarte.
D. José María Porres Juan-Senabre.
D. Miguel Ángel Salinas Ugalde.

Región Aérea del Estrecho

D. Enrique Martínez Ruiz.
D. José Martín Gutiérrez.
D. Antonio Ramírez Pérez.
D. Francisco Vilaverde Mesa.

Región Aérea de Levante

D. Leopoldo José López Gómez.
D. Joaquín Sala Franco.

Región Aérea Pirenaica

D. José Miguel Aguirre Oar.
D. Daniel de Alaminos de Ferrater.

D. José Antonio Castrillo Muñoz.
D. Rafael Leal Adán.
D. Manuel Monasterio Hernández.
D. Manuel Muñoz Fernández.
D. Luis Angel Rioja Sanz.
D. Juan Antonio Vanrell Díaz.

Región Aérea Atlántica

D. Franco Sánchez Franco

CUERPO DE FARMACIA

Región Aérea Central

D. Joaquín Celada Crespo.

Región Aérea del Estrecho

D. Julio García Pablo.
D. Gustavo Rodríguez García.
D. Alfonso Sáez Gajardo.
D. Luis Sáez de Buruaga y Lerena.

Asimismo quedan nombrados aspirantes sin cubrir plaza:

Alumnos ingresados en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos:

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Región Aérea Central

D. Agustín Álvarez Vico.
D. Luis Manuel Arteaga González.
D. José Asensio Prieto.
D. Emilio Ayanz Izquierdo.
D. Francisco Baez Rosas.
D. Fernando Ballesteros Arista.
D. Juan Francisco Batista García.
D. Julio Cesar Cabo González.
D. Pedro Camarero Alejos.
D. Antonio Carcedo de Román.
D. Jaime Castells Mengual.
D. José Cerrada Diamante.
D. Miguel Clar Bixquerr.
D. José Dofez Abad.
D. Jesús Domingo Palacios.
D. Martín Esteban Macarro.
D. Leandro Fernández Sainz.
D. José Fernández-Cuenca Gómez.
D. Amaranio Ferrero Codesal.
D. Ignacio Ramon Ferrero Corral.
D. Silvestre Flores Corral.
D. Claudio García Jiménez.
D. Antonio García Lazaro.
D. Juan Manuel González Arenal.
D. José Luis González Lasala.
D. José Antonio Guillen Martínez.
D. José Luis Hernández Magdalena.

D. Rafael Herrera Trevilla.
D. Francisco Herrero Pérez.
D. Domingo Herrero Ramirez de Arellano.
D. José Luis Hidalgo Feu.
D. Roberto Higuera Montejó.
D. Juan Ivars Moragués.
D. Diego Jódar Ortaiz.
D. Vicente Isidro Labra Vallina.
D. Angel López Lopez-Frisuelos.
D. José María López Melendo.
D. José Martínez Llorens.
D. José Vicente Martínez Salinas.
D. Manuel Martínez Sánchez.
D. Fernando Mayans Altaba.
D. Pablo Nieto Buceta.
D. Pedro Nieto García.
D. Jesús María Ortegui Piquer.
D. Angel Pablo Peña Lorente.
D. Rafael Ruiz Cañete.
D. Antonio Sala Santa Ana.
D. Rafael Sanjurjo Navarro.
D. Heriberto Santabella Amorós.
D. Luis María Santos de Quevedo.
D. Manuel Suarez Navarro.
D. Pascual Tarr Remohi.
D. José Luis Torres del Olmo.
D. Carlos Tusquets de Llinas.
D. Vicente Unión Pérez.

Por ser hijo o hermano de caído, muerto en campaña o en acto de servicio:

ARMA DE AVIACION (SERVICIO DE VUELO)

Región Aérea Central

D. Eduardo Ripollés Moro.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Región Aérea Central

D. Carlos Bengoechea Pere.
D. Mariano Bengoechea Pere.
D. José Cubillo de Carlos.
D. Rodrigo Martínez-Ubago y Barrio.
D. Jesús Errutia Arbeloa.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS (AYUDANTES)

Región Aérea de Levante

D. Manuel Sainz-Pardo Cobo.

CUERPO DE SANIDAD

Región Aérea Central

D. Luis Francisco Casas Orozco.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Leon por la que se anuncia concurso para la designación de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Sahagún, de esta provincia.

De conformidad con lo determinado en la norma segunda del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación. Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de marzo de 1942 y Circular de la Dirección General del Tesoro Público de 20 de septiembre de 1947, se anuncia concurso para la designación de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Sahagún, de esta provincia, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—La zona recaudatoria de Sahagún corresponde en la presente convocatoria al turno de Funcionarios de Hacienda, pudiendo concurrir, en consecuencia, los Funcionarios del Ministerio de Hacienda de los Cuerpos a que se refiere el artículo 24 del Estatuto de Recaudación.

El orden de preferencia a establecer en la resolución del precedente concurso, en cuanto a solicitantes Funcionarios de Hacienda, se estará a lo determinado en la norma segunda del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Podrán ser concursantes y designados para el cargo, a falta de los del turno preferente indicado, los Funcionarios provinciales que, poseyendo dicha cualidad, sean actualmente Recaudadores en propiedad y los demás Funcionarios provinciales idóneos para el cometido recaudatorio que al producirse la vacante se encontrasen en situación activa y cuenten con más de cuatro años de servicios a la Diputación Provincial de Leon.

La relación de empleo y cómputo temporal de los servicios y la idoneidad para el cargo, serán apreciados por la Corporación, atendiendo estrictamente a lo dispuesto en los preceptos vigentes, así como a las normas reglamentarias y acuerdos de la propia Diputación, teniendo especialmente en cuenta a dicho fin el hallarse en posesión del certificado de aptitud para el desempeño de la función recaudatoria.

Solamente a falta de concursantes de una y otra clase, los españoles mayores de edad no comprendidos en la enumeración anterior, con plenitud de derechos y cuya idoneidad para el cometido recaudatorio será calificada por la Corporación